



**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
DE SINCELEJO - SUCRE**

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070  
E-mail: [ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ESTADO N° 028**

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001 2023-00064-00	ESNAVER ALONSO PEÑARANDA ROMERO	HURTO CALIFICADO	ABRIL 04 DE 2024	<p>NIEGA ACUMULACIÓN JURÍDICA DE PENAS IMPUESTAS EN LOS PROCESOS: RADICADO 2023-00064 (INTERNO J1EPMS), DE ORIGEN 2020-00197-00; Y RADICADO DE ORIGEN 2019-00532-00.</p> <p>CONCEDE EXTINCIÓN DE LA SANCION PENAL POR PENA CUMPLIDA</p> <p>RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCION PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE (49) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y REDENCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRABAJO, ESTUDIO Y/O ENSEÑANZA EN INTRAMUROS.</p> <p>RECONOCER EN FAVOR DEL CONDENADO, COMO ABONO DE TRECE (13) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS A LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA SENTENCIA CONDENATORIA PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR EN EL PROCESO NO. 200016001074201900532, OFÍCIASE AL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE VALLEDUPAR Y AL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO, QUIEN AL PARECER ES EL JUZGADO EJECUTOR DE ESA CAUSA PENAL.</p> <p>ORDENA UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, REMÍTIR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, CESAR, PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO.</p>
700013187001 2018-00240-00	EVARISTO SEGUNDO RANGEL BARBOZA	ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRAVADO	ABRIL 04 DE 2024	<p>RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCION PENAL LA SUMA DE CUATRO (04) MESES Y TRES PUNTO CINCO (3.5) DÍAS, POR CONCEPTO DE REDENCIÓN DE LA PENA POR ACTIVIDADES DE TRABAJO INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS TEE N°18860120, 18923726, 19027641 Y 19059469.</p> <p>ABSTIENE DE REDIMIR LOS CERTIFICADOS TEE N° 16651665 Y 17694360 EN FAVOR DEL CONDENADO COMO QUIERA QUE ESTOS FUERON OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO JUDICIAL EN LA PROVIDENCIA ADIADA ENERO 16 DE 2024 PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE FLORENCIA, CAQUETÁ.</p> <p>RECONOCE EN FAVOR DE JESUS FERNANDO JIMENEZ MARTINEZ REDENCIÓN DE LA SANCION PENAL IMPUESTA A LA FECHA UN TOTAL DE CIENTO SETENTA Y NUEVE (179) MESES Y TRECEN PUNTO TRES (13.3) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y ACTIVIDADES DE TRABAJO Y ESTUDIO INTRAMUROS.</p>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
DE SINCELEJO - SUCRE**

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070  
E-mail: [ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

700013187001 2022-00040-00	ANÍBAL MANUEL MADARRIAGA VIDES  JORGE LUIS MONTERROZA RIBÓN  MEISEL ENRIQUE URIBE BARBOZA	CONCIERTO PARA DELINQUIR	ABRIL 08 DE 2024	REVOCA SUBROGADO PENAL DE PRISIÓN DOMICILIARIA COMO SUSTITUTIVA DE PRISIÓN INTRAMURAL EN FAVOR DE LOS CNDENADOS, CONCEDIDO EN SU OPORTUNIDAD EN LA SENTENCIA ADIADA SEPTIEMBRE 17 DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO UNICO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SINCELEJO, SUCRE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA PROVIDENCIA.  DECLARA EJECUTABLE LA CONDENA A LA PENA PRINCIPAL DE CUARENTA Y OCHO (48) MESES, Y LA ACCESORIA DE INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS POR LAPSO EQUIVALENTE DE LA PENA PRINCIPAL, IMPUESTA A LOS PROCESADOS O LO QUE RESTARE DE ELLA EN EL EVENTO DE RESTRICCIÓN DE IUS FUNDAMENTALES DURANTE LA FASE DEL CONTROL DE GARANTÍAS.  ORDENA LIBRAR ORDEN DE CAPTURA CONTRA LOS SEÑORES ANÍBAL MANUEL MADARRIAGA VIDES, JORGE LUIS MONTERROZA RIBÓN Y MEISEL ENRIQUE URIBE BARBOZA
-------------------------------	--	-----------------------------	---------------------	---

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO ENTERADOS PERSONALMENTE DEL PRESENTE PROVEÍDO, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA DE HOY 15 DE ABRIL DE 2024.

MARYAM ALEJANDRA PERNA SIERRA  
Secretaria

SINCELEJO ABRIL 15 DE 2024.  
DESFIJADO EN LA FECHA SIENDO LAS 6:00 PM

MARYAM ALEJANDRA PERNA SIERRA  
Secretaria